

*ORDEN de 19 de junio de 1964 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a cátedras de «Geografía e Historia» vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por la de 7 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 28).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cinco de la Orden de 7 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aranda de Duero, Baeza, Guernica, Jaén (femenino), León (masculino), Orense, Palma de Mallorca (femenino), Plasencia, Puertollano, Santa Cruz de la Palma, Vélez-Málaga y Sección Delegada femenina del Instituto «Beatriz Galindo» de Madrid, Santa Marca,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don José Pastor Gómez.

Suplente: Don Justo Corchón García.  
Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Ignacio Puig Bayer.  
Suplente: Don Angel Blázquez Jiménez.  
Vocal Inspector de Enseñanza Media: Doña María Pura Lorenzana Prado.  
Suplente: Doña Mercedes González de Heredia Garcés.  
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Aureliano Fernández González.  
Suplente: Don Francisco Olid Maysounave.  
Vocal Catedrático designado por el Ministerio: Don Fernando Jiménez de Gregorio.  
Suplente: Don José María Igual Merino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1964.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

### III. Otras disposiciones

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 2097/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don José María Hernández Sampelayo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Hernández Sampelayo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2098/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don José Díaz de Villegas y Bustamante.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Díaz de Villegas y Bustamante,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2099/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Rafael Cabello de Alba y Gracia.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Cabello de Alba y Gracia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2100/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Eduardo Junco Mendoza.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo Junco Mendoza,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2101/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Agustín Aznar Gerner.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Agustín Aznar Gerner,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2102/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don José Utrera Molina.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Utrera Molina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2103/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Alberto Martín Gamero.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alberto Martín Gamero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2104/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Santiago de Cruyllas de Peratallada y Bosch.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Santiago de Cruyllas de Peratallada y Bosch,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2105/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Enrique Casado Mendoza y otros.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Casado Mendoza, don José Molina Arrabal, don José Gómez Durán, don Luis Acebedo Frailla, don Agustín del

Río Cisneros, don Santiago Avial Llorent y don Luis Soriano Rodríguez,

Vengo en concederles la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2106/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Francisco Rapallo López Quiroga y otros.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Rapallo López Quiroga, don Manuel Vázquez Prada, don Enrique Calonge Revuelto, don Joaquín Velasco Vicente, don Ricardo Suárez López-Altamirano, don Alfredo Casanova Fernández, don Ignacio Carreño, don Eusebio Donoso-Cortés Donoso-Cortés, don Armando de las Alas Pumaríño, don Julio de Miguel y Martínez de Bujanda, don José María Arias Salgado y de Cubas, don Ricardo Agustí Ferrer, don Pablo Roig Giralt, don José María Aley Padreny, don José María Pujol-Xicoy Badía, don Julio Muñoz Campos, don Antonio Gutiérrez Jiménez, don Rodrigo Bocanegra Pérez, don Antonio Carbonell y Alvarez de Sotomayor, don Gonzalo Martínez-Gil de Bretón, don Antonio Lacleta Pablo, don Antolin de Santiago y Juárez, don Alvaro del Solar y de Combres, don Fernando Tejada Vélez, don Antonio Huerta Ferrer, don Fernando López García y don Andrés Godoy y Calderón de la Barca,

Vengo en concederles la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2107/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Julio González Palomar y otros.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julio González Palomar, don Juan Casas Medina, don Vicente Florencio de Lucas Linacero, don Tomás Pasamontes Bello, don Celedonio Yuste Barragán, don Eusebio González Abascal, don José Galbán Ferrus, don Ramón Nogales Sánchez, don Manuel J. Chamorro Chapinal, don Eduardo Caballero Monros, don José Luis Pérez de la Cruz González, don Antonio Navas Acosta, don Manuel Alonso Collantes, don Luis Moreno Pareja Obregón, don Leandro Villanueva Martínez, don José Puertas Molina, don Basilio Recio Ruiz, don Jesús Tomey López, don Tomás Gil Moral, don León Terrado Jaravo, don Vicente Varillas Pérez, don Joaquín Ortiz Zárata, doña María Tejedor Mangas, doña Rita Navarro Minguéz, don José Núñez de Castro y Gómez, don Antonio Martín Flores, don Tomás Castaños Carceller, don José Asensi López-Blanco, don Francisco Braza Cohucelo, don Eduardo Fernández-Portillo y Chazarri, don Bruno Muchada Valerga, don Juan Antonio Núñez Manso, don Fernando Porro Guerrero, don César Martín Llopis, don Pedro Roiz Cossío, don Antonio Navarro Angulo, don Miguel Arias Carralón, don Ramón Fernández Villaplana, don Antonio Martín Blasco, don Javier de la Cueva Fernández del Campo, don José Nieto García y don Angel Martínez-Conde Ibáñez,

Vengo en concederles la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 2108/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don José María Gómez López.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Gómez López,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno.  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 2109/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Adolfo Artalejo Campos.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adolfo Artalejo Campos,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno.  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 18 de julio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se detallan, a los señores que se expresan.*

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos, y con motivo de la festividad del «18 de julio» de 1964, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad del «18 de julio» de 1964, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se citan, a los señores siguientes:

### Comendador con Placa

- D. Juan Renard Olivert.
- D. Pedro Troncoso Palleiro.
- D. Antonio María Casañas González de Chaves.
- D. José Clavería Prenafeta.
- D. José María Frontera de Haro.
- D. José Moreno de Reyna.
- D. Isidoro Lozano Pinto.
- D. César López López.
- D. Alfonso Fuente Alonso.

### Comendador

- D. Manuel Moreno Ballesteros.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Iturria de Miguel.
- D. Fernando Sánchez de las Matas Dávila.
- D. José Antonio Martín Cuadrado.
- D. Domingo González Vicente.
- D. Rafael Abalos Arenas.
- D. Enrique Torres Ferrer.
- D. Felipe Esono Nsue.
- D. Carlos Cabrera James.

### Oficial

- D. Manuel Morales López.
- D. Jesús Conde Garrigós.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Izquierdo Sanmartín.
- D. Diego Vistado Vega.
- Jatri uld Embarec uld Mahamud.
- Mohamidi uld Hamuadi uld Haminin.
- D. Alfredo Vidal Morea.
- D. Angel Brage López.
- D. Rafael Dámaso Sima.
- D. Pedro González Gómez.
- D. Francisco Basallo Becerra.

### Medalla de Plata

- D. Francisco Concepción Perdomo.
- Si el Gali Ahmed Amar.
- D. Micha Ndongo Ndong.
- D. Salvador Ondo Ela.
- D. Santiago Kodo Modindje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2110/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de la Guardia Civil don Marceliano Crespo Crespo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil don Marceliano Crespo Crespo,